



FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA  
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN

<b>BASE LEGAL</b>	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015
-------------------	---	---

UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO

<b>N° DE SESION</b>	:	SESION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 14
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACION N° 14-SD-2024
<b>TIPO DE SESION (**)</b>	:	EXTRAORDINARIA CONTINUADO
<b>FECHA (**)</b>	:	09.07.2024 REALIZADO EL 10.07.24
<b>HORA (**)</b>	:	09.00 A.m.
<b>LUGAR (**)</b>	:	CONSEJO DE FACULTAD PRESENCIAL

MIEMBROS DEL ORGANO DE GOBIERNO

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. RUBEN DARÍO TAPIA SILGUERA	DECANO	✓	-.-
DR. SANTIAGO ZEVALLOS SALINAS	DOCENTE PRINCIPAL	✓	-.-
DR. SEVERO CALDERON SAMANIEGO	DOCENTE PRINCIPAL	✓	-.-
DR. CARLOS SANCHEZ GUZMAN	DOCENTE PRINCIPAL	-.-	-.-
MG. ROSA QUISPE ROJAS	DOCENTE ASOCIADO	-.-	-.-
MG. DUANY DAVILA HONORIO	DOCENTE AUXILIAR		
ING. ANTONIO AVELLANADA VALERO	REPRESENTANTE DE EGRESADOS	✓	-.-
GABRIEL ELIAS CARDENAS ARROYO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	-.-	-.-
PAOLA LISBETH SOTACURO CARDENAS	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	-.-	-.-
EVER IBARRA PORRAS	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	✓	-.-

(\*) Resolución N° 1269-2021-CU de fecha 24.09.21

(\*\*) USO DE VACACIONES POR SEIS MESES A PARTIR DE LA FECHA

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD - ESTACIÓN DE DESPACHO**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
				DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCION:
CONOCIMIENTO:				

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD - ESTACIÓN DE INFORMES**

	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACION
	SI	NO		
				DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCION:
CONOCIMIENTO:				

DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD - ESTACION DE PEDIDOS

	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACION
	SI	NO		
				DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN:
<b>CONOCIMIENTO:</b>				

DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL DECANATO

1.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONTRATO DE DOCENTE ENCARGADOS DE LA DIRECCIONES DE LAS ESCUELA PROFESIONALES Y CARGOS DE LA TECNOESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA			<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ PROPONER la encargatura de las Direcciones de las Escuelas Profesionales y cargos de la Tecnoestructura de la Facultad de Ingeniería, a los siguientes docentes:</li> </ul>	Resolución de Consejo de Facultad N° 122-2024-FI-UPLA  PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN / TECNOESTRUCTURA
Dr. Edward Eddie Bustinza Zuasnar	- Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas y Computación - Dirección de Escuela Profesional de Medio Ambiente y Desarrollo.
Mg. Yina Milagro Ninahuanca Zavala	- Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería Civil - Coordinación de los Talleres de Tesis XV, XVI y XVII.
Mg. Sandro Enrique Ruiz Bustamante	- Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería Industrial - Coordinación de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario.
Mg. Leonel Untiveros Peñaloza	- Secretario Docente - Coordinación de Asuntos Académicos.
Dr. Magno Teófilo Baldeon Tovar	- Coordinación de Grados y Títulos - Dirección de la Unidad de Investigación
Arq. Walter Celso Olivera Acuña	- Coordinación de Prácticas Profesionales. - Dirección de Escuela Profesional de Arquitectura
Dr. Tiber Joel Cano Camayo	- Coordinación de Autoevaluación y Acreditación - Coordinación de Talleres de Técnicos.
Mg. Jessica Vilchez Gutarra	- Coordinación de Asuntos Administrativos, Planificación y Presupuesto. - Coordinación de Tutoría.

**CONOCIMIENTO (++):** VICERRECTORADO ACADEMICO, DECANO, INTERESADOS, ARCHIVO

1.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																														
	SI	NO																																
PROPONER contrato de docentes en la condición de Tiempo Completo, a los DOCENTES MIEMBROS DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA, por el periodo comprendido del 22.07.2024 hasta el 16.08.2024, según siguiente detalle			<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Miembro</td> <td>Mg. Javier Reynoso Oscanoa</td> </tr> <tr> <td>Miembro</td> <td>Ing. Carlos Gerardo Flores Espinoza</td> </tr> <tr> <th colspan="2">COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN</th> </tr> <tr> <td>Miembro</td> <td>Mg. Jorge Alberto Vega Flores</td> </tr> <tr> <td>Miembro</td> <td>Mg. Carlos Felix Quispe Reyes</td> </tr> <tr> <th colspan="2">COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO</th> </tr> <tr> <td>Miembro</td> <td>Mg. Antonio Palomino De la Mata</td> </tr> <tr> <td>Miembro</td> <td>Mg. Sara Verenisse Huanuco Herrera</td> </tr> <tr> <th colspan="2">COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL</th> </tr> <tr> <td>Miembro</td> <td>Ing. Jorge Franklin Garcia Cuba</td> </tr> <tr> <td>Miembro</td> <td>Mg. Antonio Anaya Ureña</td> </tr> <tr> <th colspan="2">COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA</th> </tr> <tr> <td>Miembro</td> <td>Arq. Yeni Paola Melgar Maravi</td> </tr> <tr> <td>Miembro</td> <td>Mtra. Carmen Lily Winchez Aylas</td> </tr> </tbody> </table>	COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL		Miembro	Mg. Javier Reynoso Oscanoa	Miembro	Ing. Carlos Gerardo Flores Espinoza	COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN		Miembro	Mg. Jorge Alberto Vega Flores	Miembro	Mg. Carlos Felix Quispe Reyes	COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO		Miembro	Mg. Antonio Palomino De la Mata	Miembro	Mg. Sara Verenisse Huanuco Herrera	COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL		Miembro	Ing. Jorge Franklin Garcia Cuba	Miembro	Mg. Antonio Anaya Ureña	COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA		Miembro	Arq. Yeni Paola Melgar Maravi	Miembro	Mtra. Carmen Lily Winchez Aylas	<p>Resolucion de Consejo de Facultad N° 123-2024-FI-UPLA</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</b></p>
COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL																																		
Miembro	Mg. Javier Reynoso Oscanoa																																	
Miembro	Ing. Carlos Gerardo Flores Espinoza																																	
COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN																																		
Miembro	Mg. Jorge Alberto Vega Flores																																	
Miembro	Mg. Carlos Felix Quispe Reyes																																	
COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO																																		
Miembro	Mg. Antonio Palomino De la Mata																																	
Miembro	Mg. Sara Verenisse Huanuco Herrera																																	
COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL																																		
Miembro	Ing. Jorge Franklin Garcia Cuba																																	
Miembro	Mg. Antonio Anaya Ureña																																	
COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA																																		
Miembro	Arq. Yeni Paola Melgar Maravi																																	
Miembro	Mtra. Carmen Lily Winchez Aylas																																	

**CONOCIMIENTO (++):** VICERRECTORADO ACADEMICO, DECANO, INTERESADOS, ARCHIVO

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE LA TECNOESTRUCTURA**

3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
Proveído N° 2292-2024-FI-DECA-UPLA-SITRADO. De fecha 09.07.2024. Asunto: INFORME SOBRE INSTRUMENTOS DE LA FACULTAD	✓		OTORGAR AL ESTUDIANTE JHONATAN BRAYAND CANO PUENTE REGISTRADO CON CÓDIGO DE MATRÍCULA C00731 PLAZO MAXIMO DE 15 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA (10.07.2024) PARA DEVOLVER LOS INSTRUMENTOS DE LA BANDA DEL GUINDO DE LA FACULTAD USADOS DURANTE LAS FESTIVIDADES POR EL XVI ANIVERSARIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ASÍ MISMO RENDIR CUENTAS DEL DINERO QUE SE LE ENTREGO PARA TAL EFECTO, BAJO RESPONSABILIDAD A FIN DE EVITAR SANCIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO ACADEMICO (Artículo N° 182	DOCUMENTO: OFICIO N° 233-2024-SD-FI-UPLA  PLAZO DE EJECUCION: INMEDIATA.
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTORADO ACADEMICO, DECANO, INTERESADOS, ARCHIVO.				

3.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
	✓			PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA.
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTORADO ACADEMICO, DECANO, INTERESADOS, ARCHIVO.				

(\*\*\*\*) Consignar el número del punto de agenda

(\*\*\*\*) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General